

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

126**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

Don Rafael Fluiters Casado, magistrado-juez de primera instancia del número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato de oficio dimanante del procedimiento de juicio verbal número 1.743 de 2008, abierto por el fallecimiento sin testar de don Gregorio Fernández Escribano, nacido en Madrid el 24 de diciembre de 1894 (sic) y fallecido en Madrid el 15 de octubre de 1956, y de doña Petra López García, nacida el día 29 de abril de 1888 en Chinchón y fallecida en Madrid el día 28 de julio de 1974, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con los causantes, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/43.644/10)